

## Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

1		•			
1	N	11	m	re	•

**Referencia:** EX-2023-00047312- -UNC-ME#FA

## VISTO:

La solicitud efectuada por la Sra. Directora Disciplinar del Departamento de Artes Visuales en virtud de la jubilación de la Prof. MUTAL, Sandra Elizabeth, de designación interina de la Prof. FUENTES, Marta Cecilia, en un cargo de Profesor/a Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la comisión tarde de la materia Dibujo I, por promoción ; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se solicita la designación interina de la Prof. FUENTES, Marta Cecilia, Legajo N° 37.564, enun cargode Profesor/a Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Dibujo I, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de 10 de febrero de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero.

Que se solicita que se conceda licencia sin goce de haberes a la Prof. FUENTES, Marta Cecilia, Legajo N° 37.564, licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor/a Asistente con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente RHCS N° 1222/2014.

Que la Prof. FUENTES, Marta Cecilia, en su cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple posee a la fecha una antigüedad de 10 años y 11 meses.

Que se acompaña como archivo embebido a la solicitud, nota de aceptación al cargo de la Prof. FUENTES, Marta Cecilia.

Que la Directora Disciplinar del Departamento informa que se convocara a selección de antecedentes, títulos, propuestas y entrevistas para cubrir interinamente el cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple para la materia Dibujo I, financiado con la partida del cargo de Profesor/a Asistente DS vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Fuentes.

Que el Secretario Académico de la Facultad ha tomado conocimiento de lo solicitado por la Dirección de Artes Visuales, acordando con lo pedido.

Que el Secretario de Consejo de la Facultad ha tomado conocimiento de la solicitud realizada por la Directora del Dpto. de Artes Visuales, y teniendo en cuenta lo mencionado por el Secretario Académico en relación a la necesidad de cubrir mesas de exámenes de febrero-marzo, y el comienzo de clase sugiere se considere emitir una resolución ad referéndum del HCD

Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES (ad referéndum del Honorable Consejo Directivo) RESUELVE: **ARTÍCULO 1º:** Designar, de modo interino y por promoción, a la Prof. FUENTES, Marta Cecilia, Legajo Nº 37.564, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a cargo de la comisión tarde de la materia Dibujo I, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS Nº 1222/2014, desde el día de la fecha hasta el 31 de marzo de 2023, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero, con reconocimiento desde el desde el día de 10 de febrero de 2023.

**ARTÍCULO 2º**: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. FUENTES, Marta Cecilia, Legajo N° 37.564, en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple que posee en la materia, y mientras esté vigente la designación aprobada en el Artículo 1° de la presente, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 49, apartado II., inciso a), punto 1-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, RHCS N° 1222/2014.

**ARTÍCULO 3º**: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

**ARTÍCULO 4º**: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos, a la Secretaria de Consejo y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, pase a Secretaria de Consejo.